



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 039 - 2013/MPH-CZ

Caraz, 07 de Mayo del 2013

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAYLAS;**

VISTO; el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 011, de fecha 03 de Mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante pedido, el regidor Félix Alberto Pohl Luna, solicita que el Concejo Municipal realice un pronunciamiento de apoyo solidario y moral al periodista e historiador, Prof. Rómulo Pajuelo Prieto, por lo que ha sido sentenciado injustamente, cumpliendo su labor de información y que el Poder Judicial emitió una Sentencia que consideramos debe ser reconsiderada;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo prescrito en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **MAYORÍA;**

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO: EXPRESAR su apoyo moral solidario, al Prof. Rómulo Gumercindo Pajuelo Prieto, de reconocida trayectoria a nivel Provincial, Regional y Nacional como historiador, impulsor de la cultura, destacado periodista, por haber sido sentenciado injustamente cumpliendo su labor informativa; por lo que invocamos al Poder Judicial, que la sentencia expedida en su contra, sea revocada por la entereza moral del personaje en mención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL